

GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO (GIFT) DEL PIR DE PSICOLOGÍA CLÍNICA



Fecha de actualización: 1 de mayo de 2021.

Dr. José María Pelayo Terán
Tutor-Coordinador

D^a Rosa María Alonso Josa
Tutores de Residentes PIR de Psicología Clínica

Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental
Unidad Docente del Hospital El Bierzo
Gerencia de Asistencia Sanitaria del Bierzo (GASBI)

INDICE:

DENOMINACIÓN OFICIAL	Página 4
1. INTRODUCCIÓN	Página 4
2. EL RESIDENTE EN EL HOSPITAL. DERECHOS Y DEBERES	Página 4
2.1. RESPONSABILIDAD CLÍNICA	Página 5
2.2. RESPONSABILIDAD EN LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	Página 5
3. PRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE PSIQUIATRÍA – UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA (UGC) DE PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL DE LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE EL BIERZO (GASBI).	Página 6
3.1 ESTRUCTURA FUNCIONAL	Página 6
3.2 RECURSOS MATERIALES Y TECNOLÓGICOS	Página 7
3.3 RECURSOS HUMANOS	Página 8
3.4. CARTERA DE SERVICIOS DE LA UGCPSM	Página 9
3.5 ORGANIZACIÓN DE LA DOCENCIA EN LA UGC PSM DE EL BIERZO. LA UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD MENTAL (UDMSM) DE EL BIERZO.....	Página 14
4. PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE PSICOLOGÍA CLÍNICA	Página 17
4.1. INTRODUCCIÓN	Página 17
4.2. DEFINICIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y CAMPO DE ACCIÓN....	Página 18
4.3. OBJETIVOS DE LA FORMACIÓN VINCULADOS A LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS	Página 18
4.3. EL PERFIL PROFESIONAL DEL ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y SUS COMPETENCIAS PROFESIONALES	Página 18
5. OBJETIVOS DE LA FORMACIÓN	Página 20
5.1. OBJETIVOS GENERALES	Página 20
5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Página 20

6. ESQUEMA GENERAL DEL PROGRAMA FORMATIVO	Página 21
6.1 FORMACIÓN TEÓRICA TRANSVERSAL COMÚN CON OTRAS ESPECIALIDADES EN CIENCIAS DE LA SALUD	Página 22
6.2 FORMACIÓN TEÓRICA GENERAL EN PSICOLOGÍA CLÍNICA A DESARROLLAR DURANTE LOS CUATRO AÑOS DE RESIDENCIA	Página 23
6.3. ROTACIONES BÁSICAS Y ESPECÍFICAS VINCULADAS A LOS OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y CONOCIMIENTOS TEÓRICOS	Página 27
6.4 ATENCIÓN CONTINUADA	Página 35
6.5. NIVELES DE RESPONSABILIDAD Y NIVELES DE SUPERVISIÓN	Página 35
7. GUARDIAS Y ACTUACIÓN EN URGENCIAS	Página 36
8. EVALUACIÓN	Página 36
9. DECÁLOGO DEL RESIDENTE	Página 42
10. RECURSOS DOCENTES	Página 43

DENOMINACIÓN OFICIAL

Según la Orden SAS/1620/2009, de 2 de Junio la denominación oficial es “Psicología Clínica”.

Duración: 4 años

Estudios previos: licenciatura o grado en Psicología

1. INTRODUCCIÓN

La Psicología Clínica es una especialidad sanitaria de la Psicología que se ocupa de los procesos y fenómenos psicológicos y relacionales implicados en el proceso de salud-enfermedad de los seres humanos.

El itinerario formativo de la especialidad de Psicología clínica desarrollado en este documento hace referencia a los apartados básicos y la estructura que deben tenerse en cuenta en la elaboración de los itinerarios formativos de las diferentes especialidades en el Hospital de El Bierzo conforme al Plan Docente Actual

2. RESIDENTE EN EL HOSPITAL. DERECHOS Y DEBERES

El marco legal que regula la actividad asistencial y docencia de la figura del médico residente en el ámbito hospitalario se recoge en el Real Decreto RD 183/2008, de 8 de febrero por el que determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada y la Orden SAS/1620/2009, de 2 de Junio por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Psicología Clínica.

Así mismo las siguientes disposiciones regulan la formación especializada de las profesiones sanitarias:

- Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias (Capítulo III de su título II, modificaciones en la formación especializada)
- Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.
- Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.
- Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, por el que se regula la troncalidad, la re especialización troncal y las áreas de capacitación específica, se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación y otros aspectos del sistema de formación sanitaria especializada en Ciencias de la Salud y se crean y modifican determinados títulos de especialista.

De las mencionadas disposiciones se derivan los principios generales que han de tenerse en cuenta:

- La doble vertiente docente y laboral de su vinculación con el Hospital.
- El derecho y la obligación de desarrollar correctamente su programa de formación, ampliando de forma progresiva su nivel de responsabilidad. Para ello contará con la tutela, orientación y supervisión de su labor asistencial y docente en el grado adecuado a cada situación.

- La posibilidad a asistir a cursos, congresos y conferencias que puedan contribuir a su mejor capacitación.
- La dedicación exclusiva de su actividad clínica a la Institución.
- El derecho a la expedición de certificados en que conste la formación recibida.
- El derecho a disponer de los beneficios de la Seguridad Social.
- La aceptación de los mecanismos de evaluación que establezca la Comisión de Docencia y la Comisión Nacional de su Especialidad.
- La obligación de desarrollar las labores asistenciales que le sean encomendadas por el Jefe del Servicio al que esté adscrito y, en su caso, por la Comisión de Docencia.

Asimismo el residente está sujeto al Contrato de Trabajo en Prácticas que suscribe al incorporarse a su plaza en el Hospital.

2.1. RESPONSABILIDAD CLÍNICA

En principio para residentes de primer año, toda actividad clínica relevante (cambios sustanciales de orientación terapéutica, ingresos y altas, etc.), pero también la docente y la investigadora deberá ser supervisada de forma directa por el adjunto de referencia docente (durante el primer año de residencia siempre habrá supervisión presencial). Posteriormente el residente asumirá de forma progresiva y gradual la responsabilidad de las actividades asistenciales, docentes e investigadoras, según su nivel de competencia. Participará en las actividades clínicas de forma progresiva desde la observación participante al inicio, hasta la realización directa. La supervisión se hará directa al inicio, y progresivamente decreciente y a demanda según lo precise. Podrá participar en la elaboración de protocolos clínicos bajo la supervisión del Adjunto de referencia, el tutor y el jefe de servicio. Asumirá a lo largo de su periodo formativo, de forma supervisada, tareas de tipo administrativo, metodología de gestión clínica y de control de gasto.

2.2. RESPONSABILIDAD EN LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Las actividades genéricas a desarrollar en este campo se centrarán en:

- Contribuir de forma activa en la docencia.
- Involucrarse en las líneas de investigación desarrolladas en el Servicio de Psiquiatría.

3. PRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE PSIQUIATRÍA – UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA (UGC) DE PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL DE LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE EL BIERZO (GASBI).

El servicio de Psiquiatría fue fundado como servicio del Hospital El Bierzo en 1986, dedicado a la atención de la Psiquiatría y Salud Mental de las Áreas de El Bierzo y Lacia, surgiendo a lo largo del tiempo diversas modificaciones, que han conllevado la ampliación de recursos y su cartera de servicios. En el momento actual, el servicio dispone de los recursos de Hospitalización Psiquiátrica (Unidad de Hospitalización Breve, en el Hospital El Bierzo, planta 1C), los Equipos de Salud Mental de Adultos e Infanto-juvenil (ubicados en la planta 2ª y 1ª respectivamente del Centro de Salud Ponferrada IV – Cuatrovientos), el Centro de Rehabilitación Psicosocial (centro concertado con el Hospital de la Reina, funcionalmente dependiente de nuestro servicio) y el Programa de Hospital de Día. Además, en el área existen recursos de atención a alcoholismo y drogodependencia, de titularidad pública no adscrita a servicio de Salud (Centro de Atención a Drogodependencia: CAD). Desde enero de 2017 el servicio se ha constituido como Unidad de Gestión Clínica (UGC) en el marco de la orden SAN/822/2016.5 Unidades de Gestión Clínica (UGCs) en Castilla y León. La implantación de estas UGCs suponen una nueva fórmula organizativa dentro del Servicio de Salud de Castilla y León que incorpora la cultura de corresponsabilidad de los profesionales en la gestión de los recursos públicos, la descentralización de esta gestión, la orientación de la actividad de estas UGCs hacia los resultados en salud y la eficiencia.

3.1 ESTRUCTURA FUNCIONAL:

- HOSPITALARIA:

Propios del Servicio

- Unidad de Hospitalización
 - o Atención al paciente hospitalizado
 - o Psiquiatría de Interconsulta y enlace

Compartidos con el área de León

- Servicios públicos compartidos con el área de León (dependientes del Servicio de Psiquiatría del Complejo Asistencial Universitario de León: CAULE):
 - o Unidad de Rehabilitación Hospitalaria.
 - o Unidad de Convalecencia Psiquiátrica (media estancia).

Regionales

- Servicios públicos de referencia regional (compartidos con todas las áreas sanitarias de SACYL):
 - o Unidad Regional de Hospitalización Infanto-juvenil (Hospital Clínico Universitario de Valladolid).
 - o Unidad Regional de patología Dual: Trastorno Mental/Discapacidad Intelectual (CAULE)

- Unidad Regional de Trastornos de la Conducta Alimentaria: URTA (Hospital Universitario de Burgos).
- Unidad Regional de Patología Dual: Trastorno Mental/Drogodependencias (Hospital Universitario de Salamanca)

- EXTRAHOSPITALARIA:

Propios del Servicio

- Equipo de Salud Mental de Adultos
- Equipo de Salud Mental Infanto-Juvenil

Concertados

- Centro de rehabilitación psicosocial (concertado, dependiente del servicio-UGC)

Recursos públicos y concertados de titularidad ajena a SACYL, no dependientes del servicio:

- CAD: Centro de Atención a Drogodependencias (Consejo Comarcal de El Bierzo)
- BEDA (Tratamiento del Alcoholismo)
- ALFAEM (Asociación Leonesa de Familiares y Enfermos Mentales)

3.2 RECURSOS MATERIALES Y TECNOLÓGICOS

3.2.1 Equipos de Salud Mental de Adultos

Ubicado en el 2º piso del Centro de Salud Ponferrada IV (Cuatrovientos)

Despachos	15
Ordenadores	9
Impresoras	8
Fax	1

3.2.2 Equipo de Salud Mental Infanto-Juvenil

Ubicado en el 1º piso del Centro de Salud Ponferrada IV (Cuatrovientos)

Despachos	3
Ordenadores	1
Impresoras	1

3.2.3 Unidad de Hospitalización Psiquiátrica

Ubicada en la 1ªC del Hospital El Bierzo

Camas	15
Despachos	4
Ordenadores	4
Impresoras	1

3.2.4 Programa Hospital de Día

Ubicado en el 2º piso del Centro de Salud Ponferrada IV (Cuatrovientos)

Despachos	1
Ordenadores	1
Impresoras	1

3.2.5 Unidad de Calidad, Docencia e Investigación

Ubicado en el 2º piso del Centro de Salud Ponferrada IV (Cuatrovientos)

Despachos	1
Ordenadores	2
Proyector	1

La dotación de los despachos y de la Unidad de Hospitalización Psiquiátrica está inventariada por el servicio de suministros del Hospital El Bierzo y por el servicio de suministros de Atención Primaria. Además comparte los recursos generales de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de El Bierzo (otros despachos, las distintas salas de sesiones, docencia, reuniones del Hospital y sus recursos tecnológicos).

3.3 RECURSOS HUMANOS

3.3.1 Equipos de Salud Mental Adultos:

Psiquiatras	5
Psicólogos Clínicos	3
Enfermeras	2
Trabajadora Social	1
Administrativos	2

3.3.2 Equipo de Salud Mental Infanto-Juvenil

Psiquiatra	1
Psicóloga Clínica	1
Enfermera	1

3.3.3 Unidad de Hospitalización Psiquiátrica

Psiquiatras	2
Psicólogo Clínico	1 (compartido)
Enfermeras	6 (1 especialista en Salud Mental)
Supervisora Enfermería	1
TCAEs	6
Celadores	2

3.3.4 Programa Hospital de Día

Psicólogo Clínico	1
Enfermera	1 (compartida)

3.3.5 Unidad de Calidad, Docencia e Investigación

Psiquiatra	2 (compartidos)
Enfermera	1 (compartida)

3.3.6 Centro de Rehabilitación Psicosocial

Psicólogo Clínico	1
Terapeuta Ocupacional	1
Trabajadora Social	1
TCAEs	2

3.4. CARTERA DE SERVICIOS DE LA UGCPSM

La UGC de Psiquiatría y Salud Mental (UGCPSM) de El Bierzo desarrolla sus actividades a través de una cartera de servicios explícita y reconocible.

Esta cartera de servicios incluye actividades en el campo de la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, atención y educación sanitaria, rehabilitación y reinserción social, investigación y docencia, atención comunitaria y salud pública.

De forma específica la cartera está definida por los siguientes servicios:

3.4.1 Actividad Ambulatoria

Son todas aquellas actividades que se prestan de forma ambulatoria, fundamentalmente en el Equipo de Salud Mental (ESM) y en coordinación con Atención Primaria y otras instituciones (Servicios Sociales, Servicios de Orientación y Otros proveedores de servicios sanitarios y no sanitarios), así como programas específicos de intervención de tipo ambulatorio llevados a cabo en el ESM.

Dado el tamaño poblacional del área, los pacientes con edad pediátrica y juvenil propios de un servicio infantojuvenil se atienden en un Equipo de Salud Mental específico (ESM IJ) para pacientes de edad hasta los 18 años, que dado su diseño y funcionamiento actual se han constituido como unidad funcional como entidad propia dentro del servicio (cauces de derivación y asignación a profesionales concretos con experiencia, formación y actualización en el área de capacitación de salud mental infanto - juvenil, trabajo intensivo e interdisciplinar, diferenciación de horarios con el resto de población, diseño de planes específicos de tratamiento e implantación de una red comunitaria con coordinación con entidades de interés).

Igualmente, el servicio atiende dentro de sus programas clave a los pacientes con necesidad de abordaje psicológico ambulatorio intensivo en el programa de Hospital de Día, este programa se lleva a cabo en coordinación con el ESM y la intervención de varios de sus profesionales.

La cartera de servicios específica del ESM-A

1. Gestión de la Demanda
2. Atención Sanitaria
 - Atención Ambulatoria General de Adultos
 - Atención a Urgencias en horario de mañana.
 - Intervención en crisis.
 - Atención en la Comunidad.
 - Programas Clave Específicos del centro (Programa de Atención al paciente crónico complejo: Gestión de casos, Programa de Atención a la Conducta Suicida, Programa de Primeros Episodios, Programa de Psicogeriatría).

- Actuaciones de Prevención y Promoción de la Salud, en colaboración con otras instituciones sanitarias y no sanitarias.
- 3. Actividades de coordinación protocolizadas con Atención Primaria, Servicios Sociales y otras instituciones.
- 4. Docencia e Investigación.

La cartera de servicios específica del ESM-IJ

1. Gestión de la Demanda
2. Atención Sanitaria
 - Atención Ambulatoria General Infanto-juvenil
 - Atención a Urgencias en horario de mañana.
 - Intervención en crisis.
 - Atención en la Comunidad.
 - Programas Clave Específicos del centro (Programa de TDAH, Programa de Autismo).
3. Actuaciones de Prevención y Promoción de la Salud, en colaboración con otras instituciones sanitarias y no sanitarias.
4. Actividades de coordinación protocolizadas con Atención Primaria, Servicio de Pediatría Hospitalario, Equipos de Orientación de Educación, Servicios Sociales y otras instituciones.
5. Docencia e Investigación.

La cartera de servicios específica del Programa de Hospital de Día

- Tratamiento psicológico intensivo y continuado, con consultas frecuentes y un abordaje integral (familiar, grupal...).
- Tratamiento individualizado atendiendo a la demanda y necesidades específicas de las personas derivadas. Las familias son parte esencial del tratamiento y se favorecerá su inclusión como parte del tratamiento y atención.
- En el marco del programa se organizan grupos de tratamiento de pacientes y/o familias, atendiendo a la demanda y tipología de pacientes en seguimiento o a programas específicos: Programa de Intervención en Primeros Episodios, Programa de Adherencia a Tratamiento Antipsicótico.

La cartera de servicios del Centro de Rehabilitación Psicosocial (CRPS)

(Dispositivo Asistencial de Apoyo, concertado por la Gerencia Regional de Salud SACYL con la Fundación Hospital de la Reina)

PROGRAMAS MÓDULOS/ACTIVIDADES.

1. Programa de Entrenamiento para la Vida Autónoma: Actividades Básicas e Instrumentales para la Vida Diaria. Actividades básicas: Higiene personal, vestido y presencia física, normalización de horarios y hábitos de vida saludable. Actividades instrumentales: Manejo y organización del dinero, planificación y elaboración de comidas, planificación y organización de compras, control y adherencia a la medicación.
2. Programa de Rehabilitación de Capacidades Cognitivas. Atención, memoria, funciones ejecutivas.
3. Programa de Habilidades Sociales. Habilidades conversacionales, manejo de conflictos, asertividad, relaciones sociales, solución de problemas, etc.
4. Programa de Afrontamiento y autocontrol emocional/ Terapia Cognitiva (Coping). Manejo de la ansiedad, agresividad e ira, depresión, obsesiones y compulsiones, pensamientos disruptivos, síntomas psicóticos, autoestima.
5. Programa de Conciencia y conocimiento de la enfermedad. (Educación para la Salud y Psicoeducación) Definición de Salud. Enfermedad física vs mental. Tipos de enfermedad mental. Trastornos Psicóticos: Esquizofrenia. Etiología. Formas de inicio, fases y evolución. Tipos. Síntomas Positivos y negativos. Pródromos. Tratamiento. Efectos secundarios. Factores de Protección y de riesgo. Otros trastornos mentales.
6. Programa de Psicomotricidad. Actividades gimnásticas y deportivas. Pabellón Municipal de Deportes. Ayto. de Ponferrada. Actividades de respiración y relajación.
7. Programa de Asesoramiento y apoyo familiar y de recursos. Información sobre la enfermedad, manejo de la sintomatología, estrategias de manejo y reducción, apoyo emocional.
8. Programas de Ocio y Tiempo Libre. Salidas Socioculturales, Club Social, talleres ocupacionales, promoción del ocio, dinámicas de grupo, etc.

9. Programa de Integración Socio Comunitaria. Actualidad, conocimientos básicos, trámites burocráticos, información y asesoramiento sobre recursos de formación y académicos.

10. Programa de Rehabilitación laboral. Preparación de CV, conocimiento de aptitudes y empleos adecuados a las mismas, inscripción en bolsas de empleo, búsqueda de ofertas de trabajo en prensa e internet, preparación de entrevistas y seguimiento.

11. Programa de Tratamiento Comunitario (PTC)

Piso Terapéutico Seguimiento y apoyo al entrenamiento en actividades específicas establecidas en el Programa Individualizado de Rehabilitación.

Supervisión de las actividades de los pacientes.

Atención a los aspectos clínicos y psicosociales del paciente.

Alojamiento y manutención en piso normalizado.

Mantenimiento de las instalaciones y equipamiento del piso.

Coordinación con los profesionales de referencia del dispositivo en el que está ingresado el paciente.

Coordinación regular del Equipo del programa con el responsable de rehabilitación del Área de Salud del Bierzo.

3.4.2 Atención Hospitalaria

Se incluyen aquí todas las actividades prestadas en régimen de 24h de la Unidad de Hospitalización Psiquiátrica.

- Asistencia en régimen de hospitalización de 24 horas de corta estancia a pacientes con patologías graves que no pueden ser asistidos de forma ambulatoria, cumpliendo objetivos de estudio diagnóstico, tratamiento y contención.
- Actividad asistencial en el Hospital El Bierzo:
 - Interconsulta Hospitalaria
 - Programa de Enlace con Cuidados Paliativos
 - Atención al Servicio de Urgencias
 - Guardias médicas
- Actuaciones de Prevención y Promoción de la Salud, en colaboración con otras instituciones sanitarias y no sanitarias.

- Actividades de coordinación protocolizadas con otros Servicios Hospitalarios, Atención Primaria, Servicios Sociales y otras instituciones.
- Docencia e Investigación.

3.4.3. Técnicas específicas diagnósticas y terapéuticas de la Asistencia Psiquiátrica y de Salud Mental

- Entrevista clínica. Técnicas de diagnóstico y orientación terapéutica.
- Técnicas especializadas de diagnóstico: exploraciones complementarias de laboratorio, interpretación de técnicas de neuroimagen, diagnóstico neuropsicológico.
- Consultas de evolución y seguimiento.
- Prescripción de tratamientos biológicos.
- Intervenciones psicoterapéuticas individuales y grupales.
- Rehabilitación: terapia ocupacional, autocuidados, habilidades sociales, psicoeducación.
- Asistencia psiquiátrica ambulatoria. Intervención en crisis.
- Promoción de la salud física.
- Intervenciones preventivas.
- Intervenciones sobre las familias

3.5 ORGANIZACIÓN DE LA DOCENCIA EN LA UGC PSM DE EL BIERZO. LA UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD MENTAL (UDMSM) DE EL BIERZO

La Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental (UDMSM) es la estructura en la que se desarrolla la actividad formativa de los futuros especialistas de la UGC de Psiquiatría y Salud Mental (UGCPSM) de El Bierzo. En ella está incluida la formación como residentes de Psiquiatras, Psicólogos Clínicos y de Enfermería de Salud Mental. La UDMSM se encuentra adscrita a la Unidad Docente del Hospital El Bierzo. Su Coordinador es el Dr. José María Pelayo Terán y participan múltiples profesionales adscritos a los distintos dispositivos (médicos, psicólogos y enfermería)

Tutor - Coordinador de la UDMSM:

- José María Pelayo Terán : josemariapelayot@saludcastillayleon.es

Tutores MIR de Psiquiatría:

- Yolanda Zapico Merayo: yzapico@saludcastillayleon.es
- Nicolás Martín Navarro: nicolasmartinn@saludcastillayleon.es

Tutora PIR de Psicología Clínica:

- Rosa María Alonso Josa - ralonsojosa@saludcastillayleon.es

Tutora EIR de Enfermería Especialista en Salud Mental:

- Ana Rodríguez Díaz - arodriguezdia@saludcastillayleon.es

Tutores de Rotación Longitudinal:

- Psicoterapia: Rosa María Alonso Josa - ralonsojosa@saludcastillayleon.es
- Investigación: José María Pelayo Terán - josemariapelayot@saludcastillayleon.es

Tutores de Rotación y/o Área de Capacitación (MIR Psiquiatría)

- Unidad de Hospitalización Breve (UHP): José Miguel Segovia López - jsegovia@saludcastillayleon.es
- Interconsulta y enlace: María Camino Fernández Borregán - cfernandezb@saludcastillayleon.es
- ESM Adultos: Nicolás Martín Navarro - nicolasmartinn@saludcastillayleon.es
- Psicogeriatría: Elena García Fernández - egarciafern@saludcastillayleon.es
- ESM Infanto-Juvenil: Flora María Vega Fernández - floravega@saludcastillayleon.es

Tutores de Rotación y/o Área de Capacitación (PIR Psicología Clínica):

- ESM Adultos: Rosa María Alonso Josa: ralonsojosa@saludcastillayleon.es
- ESM Infanto-Juvenil: Sara Pascual Lema (pendiente correo definitivo)
- Unidad de Hospitalización Breve, Hospital de Día e Interconsulta:
 - Laura Montero Castro - lmonterocastro@saludcastillayleon.es
 - Clementina Crespo Crespo - ccrespoc@saludcastillayleon.es

Tutores de Rotación y/o Area de Capacitación (EIR Salud Mental y EIR Atención Comunitaria):

UHP: Ana Rodríguez Díaz - arodriguezdia@saludcastillayleon.es

ESM Adultos: Pilar Álvarez Tejeiro palvarezt@saludcastillayleon.es

ESM Infanto Juvenil: Pilar Álvarez Sos (pendiente correo definitivo)

Tutores de Rotación en dispositivos asociados

CAD (Consejo Comarcal de El Bierzo): Zaida García Ferrero - zgarcia@ccbierzo.com

CRPS (Hospital de la Reina): Ana Belén Fernández Silvar - belenfdez@hospital-reina.com

Unidad de Rehabilitación Hospitalaria (CAULE): Hyo-bin Javier Min Kim - jmin@saludcastillayleon.es

4. PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LA ESPECIALIDAD EN PSICOLOGÍA CLÍNICA

4.1. INTRODUCCIÓN

La Psicología Clínica es una especialidad sanitaria de la Psicología cuya constitución como actividad profesional propia del psicólogo sobrepasa el siglo de antigüedad. Su aparición deriva del acervo de conocimientos científicos acumulados sobre la naturaleza de los trastornos y enfermedades mentales y físicas que afectan a las personas, de su carácter teórico-técnico, y de la necesidad de dar respuesta a un conjunto amplio de demandas sociales y científicas en el campo de la salud y la enfermedad humanas. Sus aplicaciones son múltiples y en diferentes ámbitos. Entre ellas cabe destacar el desarrollo de instrumentos y procedimientos técnicos específicos, empíricamente fundamentados, para la evaluación, el diagnóstico, la prevención y el tratamiento de los trastornos mentales, del comportamiento, emocionales, cognitivos, y relacionales así como para mejorar la comprensión y el abordaje de las repercusiones psicológicas que las enfermedades físicas y sus tratamientos tienen en las personas y en la evolución misma de esas enfermedades.

La Psicología Clínica concibe la salud y la enfermedad como procesos complejos en los que intervienen, en distintos momentos y en diferentes niveles causales, factores tanto psicológicos, como sociales y biológicos. La persona es considerada como un agente activo, tanto en los procesos de salud como en los de enfermedad. La salud se concibe como el mejor nivel posible de equilibrio, ajuste y desarrollo bio-psico-social de cada individuo. La Psicología Clínica es, por tanto, un ámbito de desarrollo teórico-técnico y profesional, específico y particular de la Psicología científica, pionero en considerar los procesos de salud-enfermedad en términos de redes complejas de interacción. Ello le ha permitido establecer nuevos marcos de trabajo aportando soluciones comprensivas frente a problemas que, como los que afectan a la salud humana, están multi-determinados.

En consonancia con lo expresado, la Psicología Clínica viene experimentando desde su aparición en la escena científico-profesional a finales del siglo XIX, un crecimiento y evolución constantes, de tal manera que hoy resultan indiscutibles y necesarias sus aportaciones en ámbitos y problemas muy diversos relacionados con los procesos de salud-enfermedad, lo que a su vez exige niveles crecientes de especialización.

El programa formativo se estructura sobre la base de una formación básica en psicología clínica, que permita a los futuros especialistas ejercitar con eficacia las tareas propias de evaluación, diagnóstico, psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos, en los diversos campos que hoy configuran la especialidad. Estos campos no se limitan hoy al ámbito tradicional de la salud mental. Por ello, en el programa se contempla que, en el último año de residencia, los PIR realicen recorridos formativos específicos con el fin de que puedan acceder a áreas formativas no incluidas en el circuito básico de rotación

4.2. DEFINICION DE LA ESPECIALIDAD Y CAMPO DE ACCIÓN

La psicología Clínica es una especialidad sanitaria de la psicología que se ocupa de los procesos y fenómenos psicológicos y relacionales implicados en los procesos de salud-enfermedad de los seres humanos.

Su objetivo es el desarrollo, la aplicación, y la contrastación empírica de principios teóricos, métodos, procedimientos e instrumentos para observar, predecir, explicar, prevenir y tratar trastornos y enfermedades mentales, así como problemas, alteraciones y trastornos emocionales, cognitivos, del comportamiento, de la personalidad, y del ajuste a las situaciones problemáticas de la vida, incluyendo las enfermedades físicas y sus tratamientos. Todos estos trastornos, enfermedades, alteraciones, y problemas influyen en distintos niveles en los procesos de salud y enfermedad humanas, e interfieren con el bienestar físico y mental de las personas.

El campo de acción de la Psicología Clínica abarca la investigación, explicación, comprensión, prevención, evaluación, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los trastornos mentales, así como de los fenómenos y procesos psicológicos, comportamentales, y relacionales que inciden en la salud y la enfermedad de las personas, desde una concepción integral y multi-determinada de la salud y enfermedad humanas. Para ello se vale de procedimientos de investigación científica contrastados y contrastables.

Desarrolla sus actividades en entornos sanitarios y socio-sanitarios públicos y privados, y en todas las etapas o fases del ciclo vital, actuando con:

- Individuos, parejas, familias, grupos.
- Instituciones, organizaciones y comunidad.
- En el entorno público y en el privado.

Y contribuye a:

- Mejorar y/o recuperar la salud y el bienestar físico y mental de las personas
- Mejorar la calidad de las prestaciones y servicios públicos y privados relacionados con la salud mental y física, tanto en el ámbito de la atención primaria como especializada.
- Planificar nuevas prestaciones y servicios sanitarios, en especial los relacionados con la salud mental.
- Asesorar a los poderes públicos sobre los cometidos propios de la especialidad, tanto en lo que se refiere a contenidos organizativos como clínico-asistenciales, de formación y otros.
- Favorecer la atención sanitaria a las personas desde una perspectiva inter- y multidisciplinar.

4.3. EL PERFIL PROFESIONAL DEL ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y SUS COMPETENCIAS PROFESIONALES

La atención psicológica especializada es una prestación más del Sistema Nacional de Salud. El especialista en psicología clínica es competente para asumir y desempeñar las siguientes funciones en los ámbitos que se indican:

4.3.1. En el ámbito clínico-asistencial de promoción, prevención, evaluación, diagnóstico y tratamiento:

- a) Identificar y evaluar los factores psicosociales de riesgo para la salud mental y la salud en general.
- b) Identificar los trastornos y enfermedades mentales, así como cualesquiera otros problemas, enfermedades, o disfunciones, que inciden en la salud mental y física de las personas.
- c) Realizar el diagnóstico de los trastornos mentales, según las clasificaciones internacionales, y establecer diagnósticos diferenciales, recurriendo para todo ello a los procedimientos de evaluación y diagnóstico psicológicos pertinentes y suficientemente contrastados.
- d) Establecer previsiones sobre la evolución de los problemas identificados y de los factores relacionados, así como de sus posibilidades de modificación.
- e) Elaborar una programación y evaluación adecuadas de las intervenciones asistenciales, de prevención y promoción necesarias para el restablecimiento o, en su caso, la mejora de la salud y el bienestar.
- f) Diseñar y aplicar programas de intervención y tratamiento específicos, mediante las técnicas y procedimientos psicoterapéuticos pertinentes y suficientemente contrastados.
- g) Realizar actividades de asesoramiento, interconsulta y enlace con otros profesionales y servicios y formar parte de equipos con profesionales de la medicina de diferentes especialidades.
- h) Manejar situaciones de urgencia.
- i) Diseñar y aplicar las intervenciones psicológicas necesarias en los procesos asistenciales de las enfermedades físicas.
- j) Identificar e intervenir en situaciones de crisis individuales, familiares y comunitarias

4.3.2. En el ámbito de la dirección, administración y gestión:

- a) Desarrollar tareas de dirección, planificación, gestión y/o coordinación de servicios, equipos y programas, en especial los vinculados con la atención a la salud mental.
- b) Organizar el trabajo teniendo en cuenta su inclusión en una planificación global. Elaborar o contribuir a dicha planificación, con el concurso en su caso de otros profesionales.
- c) Elaborar procedimientos y sistemas de evaluación de intervenciones, programas y servicios, contribuyendo con ello a la implementación, desarrollo y mejora de la calidad asistencial.
- d) Recoger, analizar y transmitir información colaborando en la cumplimentación de los protocolos y sistemas de información establecidos.
- e) Participar en todas las actividades de coordinación necesarias para el desarrollo de las actividades y los programas del equipo en el que se desarrolla su actividad.
- f) Conocer, relacionar y optimizar los recursos sanitarios y no sanitarios existentes en el medio en el que actúe, fomentando todas aquellas iniciativas que tiendan, con criterios de eficacia y eficiencia, a la mejora del nivel de salud de la población.
- g) Promover las actuaciones tendentes a favorecer actitudes individuales, sociales e institucionales de respeto, integración, apoyo y cuidado de las personas con trastornos y

enfermedades mentales, comportamentales, físicos, o de cualquier otra índole, con especial cuidado en evitar, corregir, y prevenir comportamientos y actitudes que supongan la estigmatización de las personas que sufren de tales trastornos y enfermedades

h) Aportar conocimientos teórico-técnicos en los diferentes niveles de colaboración establecidos con otros profesionales, así como a recibir sus aportaciones y valoraciones críticas.

4.3.3. En el ámbito de la docencia e investigación:

a) Diseñar, programar, dirigir, organizar, y participar, en acciones formativas para los equipos y programas a través de una metodología que favorezca el aprendizaje activo: sesiones clínicas, bibliográficas, de actualización y contrastación de conocimientos, de supervisión, de seguimiento, de investigación, y de formación continuada.

b) Supervisar y tutorizar las actividades de los psicólogos clínicos en formación, y colaborar en la formación de otros profesionales sanitarios y no sanitarios, involucrados en la mejora de la salud de las personas y la sociedad.

c) Diseñar, desarrollar, aplicar, dirigir, coordinar, y evaluar investigaciones sobre la salud humana, y colaborar con las que realicen otros equipos, dispositivos e instituciones.

5. OBJETIVOS DE LA FORMACIÓN

5.1. OBJETIVOS GENERALES:

a) Capacitar a los psicólogos clínicos en formación para el desempeño de la especialidad, desde una perspectiva ética, de atención integral, atendiendo adecuadamente los niveles de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación.

b) Capacitar a los psicólogos clínicos en formación para el desempeño de las tareas propias de evaluación, diagnóstico, intervención, y tratamientos psicológicos, de la manera más eficaz y eficiente posible, atendiendo a los máximos estándares de calidad científica disponibles en cada momento.

c) Capacitar a los psicólogos clínicos en formación para el ejercicio interdisciplinario que requiere una concepción multidimensional, tanto del ser humano, como de los procesos de salud y enfermedad.

d) Capacitar a los psicólogos clínicos para conocer y manejar adecuadamente las variables y factores institucionales que están presentes e intervienen en el desempeño de la actividad clínico-asistencial en sus diversos niveles y contextos.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Durante su período de formación, el psicólogo clínico debe adquirir, según los principios basados en la mejor evidencia científica disponible en cada momento, los conocimientos, actitudes, habilidades y competencias necesarias para:

a) La recepción y análisis de la demanda, y el subsiguiente establecimiento, realización, y seguimiento de los planes de diagnóstico, evaluación, intervención clínica, y/o de tratamiento psicológicos más adecuados.

b) Utilizar de forma eficiente las técnicas y procedimientos de entrevista clínico-psicológica, a fin de establecer el pertinente análisis funcional de la problemática que presenta un paciente individual, o un grupo, y proporcionar elementos para el establecimiento del plan terapéutico más adecuado.

c) Utilizar los instrumentos y técnicas de evaluación y diagnóstico psicológicos eficaces y contrastados para la identificación de los trastornos y enfermedades mentales y del comportamiento, así como de los factores de riesgo a ellos asociados, independientemente del nivel de gravedad, disfuncionalidad, interferencia, y/o deterioro de tales trastornos y enfermedades.

d) Evaluar y diagnosticar los trastornos y enfermedades mentales y del comportamiento mediante técnicas y procedimientos de evaluación contrastados y adecuados a la problemática específica y teniendo en cuenta los factores individuales y sociodemográficos específicos.

e) Utilizar de forma eficaz y eficiente las técnicas y procedimientos de intervención contrastados y adecuados a la problemática que presente un paciente individual, o un grupo, y teniendo en cuenta los factores individuales y sociodemográficos específicos.

f) Diseñar, aplicar, evaluar la eficacia, y llevar a cabo el seguimiento de programas de apoyo, intervención, psicoterapia y tratamiento psicológicos, a nivel individual, familiar, consejo de grupo, y comunitario, atendiendo a la gravedad, urgencia, y grado de deterioro, interferencia y disfuncionalidad de los trastornos, enfermedades, o problemas a los que se van a aplicar dichos programas.

g) Diseñar, aplicar, y valorar la eficacia de los programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos específicamente diseñados para pacientes agudos, y participar en la resolución de situaciones de crisis y de urgencias.

h) Diseñar, aplicar, evaluar la eficacia, y llevar a cabo el seguimiento de programas específicos de evaluación, diagnóstico, psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos en la población infantil y adolescente.

i) Diseñar, aplicar, evaluar la eficacia, y llevar a cabo el seguimiento de programas específicos de evaluación, diagnóstico, psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos en las personas de edad avanzada.

6. ESQUEMA GENERAL DEL PROGRAMA FORMATIVO

La formación especializada en Psicología Clínica se sustenta en la acción práctica, complementada con una formación teórica que la enmarca en sus contenidos y perspectivas, a través de una metodología que favorezca el aprendizaje activo del residente.

A lo largo de la formación, el residente contará con la figura imprescindible y definida del Tutor que planificará, gestionará, supervisará y evaluará todo el proceso de formación, proponiendo cuando proceda, medidas de mejora en el desarrollo del programa y favoreciendo el auto-aprendizaje, la asunción progresiva de

responsabilidades y la capacidad investigadora del residente, con especial atención a la eficiencia y calidad de las actividades que el PIR realice en las diferentes fases del proceso formativo.

El esquema general relativo a los contenidos de este programa se distribuye en los siguientes apartados:

- Formación general transversal común con otras especialidades en ciencias de la salud a desarrollar durante los cuatro años de la residencia (apartado 6.1)
- Formación teórica general en psicología clínica a desarrollar durante los cuatro años de residencia (apartado 6.2)
- Contenidos clínico-asistenciales. Rotaciones básicas y específicas vinculadas a los objetivos, actividades y conocimientos teóricos (apartado 6.3)
- Atención continuada (apartado 6.4)

6.1 FORMACIÓN TEÓRICA TRANSVERSAL COMÚN CON OTRAS ESPECIALIDADES EN CIENCIAS DE LA SALUD

6.1.1 Bioética, ética asistencial y deontología profesional.

- Principios de bioética.
- Metodología para el análisis del problema ético-asistencial.
- Derechos humanos y salud mental.
- Relación profesional sanitario-paciente.
- Consentimiento informado.
- Consentimiento del menor y del paciente incapacitado.
- Confidencialidad y secreto profesional.
- Deontología profesional.
- Comités de ética asistencial y de investigación.

6.1.2. Organización y legislación sanitaria.

- Derechos y deberes de los usuarios.
- Estructura y organización funcional de los servicios de salud.
- Legislación aplicable a los profesionales sanitarios y los servicios de salud
- Marco legal e institucional y organización funcional de la red de salud mental de la Comunidad Autónoma, y su articulación con otras redes y servicios.
- Marco jurídico-normativo en salud mental y aspectos legales relacionados con la asistencia a personas con trastorno mental.

6.1.3. Gestión clínica.

- Planificación, programación de la actividad asistencial, dirección participativa por objetivos. Indicadores de calidad en salud mental.
- Metodología de calidad. Sistemas de evaluación sanitaria. Indicadores. Guías de práctica clínica. Programas de gestión de calidad.
- Metodología en gestión de procesos. Conocimiento de la estructura y funciones de los dispositivos de salud mental, redes de servicios y programas de coordinación.

- Coordinación, dirección y gestión de equipos de trabajo. Metodología de trabajo en equipo.
- Estrategia Nacional de Salud Mental y Plan Director de Salud Mental y Adicciones de la CA.
- Cartera de servicios del SNS y de la CCAA.
- Diseño, realización y evaluación de programas y servicios de salud.

6.1.4. Metodología de la Investigación:

Durante su formación el residente debe iniciarse en el conocimiento de la metodología de la investigación.

Debe adquirir los conocimientos necesarios para realizar un estudio de investigación ya sea de tipo observacional o experimental. También debe saber evaluar críticamente la literatura científica relativa a las ciencias de la salud, siendo capaz de diseñar un estudio, realizar la labor de campo, la recogida de sus datos, el análisis estadístico así como su discusión y elaboración de conclusiones que debe saber presentar como comunicación o publicación.

Es recomendable que la formación transversal a la que se refiere este apartado se organice por la Comisión de Docencia conjuntamente con los residentes de otras especialidades.

6.2 FORMACIÓN TEÓRICA GENERAL EN PSICOLOGÍA CLÍNICA A DESARROLLAR DURANTE LOS CUATRO AÑOS DE RESIDENCIA

Los contenidos del programa deberán estar articulados, en la medida de lo posible, con las actividades asistenciales de las sucesivas rotaciones. La finalidad del programa es profundizar en los conocimientos adquiridos durante la formación previa como psicólogo general, sobre los modelos, las técnicas y los recursos para el diagnóstico, la evaluación y los tratamientos psicológicos de las psicopatologías y su investigación en las diferentes etapas del ciclo vital.

En consecuencia, el programa está enfocado a incrementar el conocimiento sobre los aspectos conceptuales, metodológicos, y de investigación relacionados con los trastornos y enfermedades mentales y del comportamiento, su estructura y presentación clínica, y los diversos factores etiológicos involucrados en su desarrollo y mantenimiento, así como sobre estrategias y técnicas para su correcto diagnóstico, tratamiento y prevención. El programa también se centra en la comprensión y el abordaje de los factores psicológicos desencadenantes y de mantenimiento de las enfermedades físicas y de las repercusiones psicológicas que las enfermedades físicas y sus tratamientos tienen en las personas. Asimismo, incluye contenidos relacionados con aspectos éticos y legales específicos de la Psicología Clínica.

El conjunto de la formación teórica constituirá entre el 15% y 20% del tiempo total del programa formativo. Los contenidos podrán adquirirse mediante una metodología que favorezca el aprendizaje activo del residente a través de: sesiones clínicas,

bibliográficas, talleres, seminarios, clases regladas, cursos de doctorado, cursos de postgrado, y otros. En todo caso, al tutor le corresponderá velar porque los contenidos docentes se ajusten al programa y sean impartidos por personal cualificado para la docencia de post-grado y expertos en los temas que se vayan a impartir.

En el temario oficial de la especialidad se recogen las áreas de formación teórica que deben ser abordadas en la formación de la residencia. Las actividades docentes relacionadas con la formación general transversal común con otras especialidades en ciencias de la salud (apartado 6.1) son impartidas en los temarios y sesiones elaboradas por la comisión de docencia de la Unidad Docente del Hospital El Bierzo, en común con los residentes de otras especialidades.

Los objetivos docentes de la formación nuclear están directamente incorporados en las actividades que se desarrollan en las sesiones teóricas y sesiones clínicas de la Unidad Docente Multiprofesional de salud Mental, siendo por lo tanto comunes a todos los residentes de la misma, con una asistencia obligatoria. Se organizarán como sigue en jornada de mañana de viernes (reservada en el servicio para docencia):

- Casos clínicos comentados. Cada residente presentará al menos 2 casos al año.
- Sesiones teóricas, compuestas de:
 - o Sesiones teóricas en un formato “académico” sobre los temas incluidos en el plan de la especialidad, presentadas por staff del Servicio, otros profesionales y los propios residentes. Al menos 15 al año.
 - o Exposiciones sobre líneas clínicas y de investigación, incluidas las realizadas localmente. Al menos 5 al año.
 - o Sesiones sobre aspectos concretos, clínicos o investigadores de otros Servicios del Hospital o de otros centros. Al menos 5 al año.
 - o Sesiones bibliográficas. Al menos 5 al año.
 - o Sesiones de metodología: Instrumentos de evaluación psiquiátrica, diseño de estudios, realización de trabajos científicos, estadística, etc.
 - o Otros: Sesiones desarrolladas por profesionales invitados, presentación de trabajos científicos, exposición de Tesis Doctorales, etc.

La actividad docente del área se organiza de la siguiente manera:

A- Cursos transversales: A propuesta de la comisión de docencia u organizados por el Servicio.

B- Cursos específicos:

Generalmente dedicados a la formación especializada de áreas de especial interés como investigación, o Psicoterapia. Los residentes deben acudir a las siguientes sesiones programadas:

- Sesiones generales del hospital, con carácter semanal, especialmente cuando abordan temas directa o indirectamente relacionados con la salud mental.
- Sesiones generales del Servicio de Psiquiatría (sesiones clínicas conjuntas), con carácter mensual (último viernes de cada mes), con la obligación de presentar al menos

una sesión cada año, siempre supervisada por el adjunto responsable de la unidad en la que esté rotando.

- Viernes docentes de los residentes, con los tutores MIR y PIR. Todos los viernes hay sesión clínica, junto con sesión teórica o bibliográfica.
- Sesiones específicas en los dispositivos en los que se esté rotando en cada caso
- Participación en seminarios de investigación organizados por la Unidad Docente del Hospital El Bierzo (en distintos horarios, a lo largo del año).
- Otros cursos y seminarios de interés organizados por SACYL.

C- Congresos, Cursos y Jornadas de la Especialidad

La formación se estructura en dos grandes apartados: el primero referido a los contenidos generales del programa formativo, y el segundo relacionado con los específicamente vinculados con los programas de rotación.

6.2.1 Marcos conceptuales, legales e institucionales específicos de la Psicología Clínica:

- El código deontológico del psicólogo.
- Psicología Clínica Legal y Forense: valoración en el ámbito forense de los factores psicológicos relacionados con la salud, de las alteraciones psicopatológicas y de los trastornos mentales, y de sus implicaciones civiles, laborales y penales. Valoración de daños y secuelas. Evaluación de la incapacidad. Peritación forense. El informe forense en Psicología Clínica.
- El proceso de la investigación científica en Psicología Clínica: Definición del problema, hipótesis, diseño, análisis de los resultados, discusión y redacción del informe.
- Valoración de la eficacia y la eficiencia de los tratamientos y los programas de evaluación, diagnóstico e intervención en Psicología Clínica.

6.2.2 Evaluación y diagnóstico clínicos:

- La entrevista clínica y la exploración psicológica y psicopatológica.
- La historia clínica.
- Técnicas, estrategias y procedimientos de evaluación y diagnóstico psicológico.
- El proceso diagnóstico en Psicología Clínica.
- El informe clínico.
- El informe pericial.
- Criterios y sistemas de diagnóstico psicopatológico y de clasificación de las enfermedades y trastornos mentales, emocionales, cognitivos, del comportamiento y relacionales.
- Características especiales de la evaluación y el diagnóstico clínico de la población con discapacidad intelectual y trastorno mental.
- Características especiales de la evaluación psicológica en población con enfermedades físicas.
- Características especiales de la evaluación y el diagnóstico clínicos de población en riesgo de exclusión social.

6.2.3 Clínica de los trastornos y enfermedades mentales y del comportamiento:

- Modelo bio-psico-social de la salud y la enfermedad.
- Actualización en psicopatología de los procesos, funciones, y actividades mentales, emocionales, relacionales, y del comportamiento.
- Diferencias entre los trastornos mentales y del comportamiento y las alteraciones transitorias y/o vinculadas a acontecimientos vitales específicos.
- Condicionantes culturales, sociales, y epidemiológicos de los trastornos mentales, emocionales, cognitivos, del comportamiento y relacionales.

6.2.4 La Psicoterapia y los procedimientos de la intervención y tratamiento psicológicos:

- Proceso terapéutico y habilidades psicoterapéuticas.
- Habilidades y estrategias de comunicación.
- Eficacia terapéutica y análisis de la eficacia diferencial de las terapias psicológicas.
- La eficacia de los tratamientos psicológicos, los tratamientos farmacológicos y los tratamientos combinados.
- Psicoterapia y procedimientos cognitivo-comportamentales de intervención y tratamiento psicológico.
- Promoción de la salud mental, con acciones encaminadas a contextualizar los trastornos mentales dentro de las enfermedades en general con especial énfasis en la lucha contra el estigma y la discriminación.
- Niveles de intervención en psicoterapia y otros procedimientos psicológicos de tratamiento:
Individual; Grupal; Pareja y familia; Institucional; Comunitario.
- Psicofarmacología.

6.2.5. Investigación en Psicología Clínica:

Los especialistas en Psicología Clínica deben ser capaces de aplicar sus conocimientos y habilidades de investigación, adquiridos en su formación como psicólogo, al campo de la salud y la enfermedad humanas. A lo largo del periodo formativo, el residente en Psicología Clínica debería desarrollar una investigación relacionada con los contenidos de la Especialidad, y preferentemente aplicada, ya sea individualmente, en grupo, o incorporándose a un equipo, proyecto, o línea de investigación ya establecidos, dentro o fuera de la Unidad Docente Acreditada, contando en este último caso con la autorización del Tutor.

El Tutor se ocupará de garantizar que la investigación sea adecuadamente dirigida o supervisada por expertos en el tema escogido por el residente. Al término del periodo formativo, el residente presentará los resultados de la investigación, a ser posible en el contexto de la Unidad Docente Acreditada. Cuando la investigación se haya realizado

en el marco de un grupo, presentará un informe de su participación y, en su caso, de los resultados obtenidos hasta el momento, supervisado por el director o tutor de la misma. Asimismo, adjuntará copia o relación de las publicaciones o informes científicos derivados de dicha investigación en los que haya participado y figure como autor. La realización de la Tesis Doctoral y/o de los trabajos de investigación previos a la misma, siempre que versen sobre contenidos relacionados con la especialidad y el tutor lo autorice, podrá también ser considerada en este apartado.

Específicamente, en cada año, se incluyen los siguientes objetivos a alcanzar en materia de investigación:

- R1: Familiarización con la metodología de investigación (formación en los cursos del hospital, tutorización en el servicio).
- R2: Colaborar en una presentación a un congreso científico. Iniciar un trabajo de investigación supervisado.
- R3: Realizar una comunicación a un congreso y/o colaborar en la realización de un artículo científico. Desarrollar el trabajo de investigación supervisado.
- R4: Colaborar en la realización de un artículo científico internacional o realizar un artículo científico para una publicación nacional. Presentación del trabajo de investigación y memoria.

6.3. ROTACIONES BÁSICAS Y ESPECÍFICAS VINCULADAS A LOS OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y CONOCIMIENTOS TEÓRICOS.

El circuito de rotación es el eje principal sobre el que se articulará la formación especializada en tanto que da el soporte y aporta el marco de referencia para un aprendizaje basado en la práctica profesional con crecientes niveles de autonomía y responsabilidad en un proceso tutorizado.

Como norma general, cada residente cumplirá los periodos de la organización anual que se recomienda en el programa oficial, siguiendo exactamente el plan organizativo y considerando también los intereses del residente.

6.3.1. Distribución y duración de los períodos de rotación

Los periodos de rotación descritos en el itinerario formativo se contabilizan en su duración sin tener en cuenta los periodos vacacionales (1 mes por año), resultando un tiempo efectivo de formación de 11 meses por año y 44 meses en los 4 años de formación

El período de formación incluye los programas siguientes (Tabla 1):

Tabla 1. Programas en el periodo de formación

Programa	Nº Meses
Atención comunitaria, ambulatoria y soporte de la Atención primaria	11
Atención Primaria	3
Adicciones	3
Rehabilitación	5
Hospitalización y urgencias	4
Psicología Clínica de la salud. Interconsulta y enlace	5
Psicología Clínica Infantil y de la Adolescencia	5
Programas para el desarrollo de Áreas de Formación Específica	4
Rotación de libre disposición	4

6.3.2. Programa de rotaciones

El calendario de rotaciones específicas se ha incluido en la tabla 2. A continuación se describe cada rotación por año, incluyendo sus objetivos y actividades.

Tabla 2. Calendario de rotaciones de Psicología Clínica por año:

AÑO	Rotación	Duración en el año	Dispositivo.	Observaciones
Primer año	Atención comunitaria	11 meses	ESM Adultos.	
Segundo año	Atención Primaria	3 meses	Centros de Atención Primaria del Área El Bierzo	
	Adicciones	3 meses	C.A.D (Consejo Comarcal de El Bierzo)	
	Rehabilitación	5 meses	Centro de rehabilitación Psicosocial (Real Fundación Hospital de la reina) Centro de Rehabilitación Hospitalario (CAULE)	Periodos a distribuir en el primer año. Menos de 4 meses en centro externo al área.
Tercer año	Hospitalización y urgencias	4 meses	UHP. Hospital El Bierzo	Periodo dedicado a Hospitalización Psiquiátrica dentro de la UHP
	Interconsulta y Enlace	5 meses	UHP. Hospital El Bierzo	Periodo dedicado a la Interconsulta y enlace dentro de la UHP
	Psicología Clínica Infantil y de la Adolescencia	2 meses	ESM Infanto-Juvenil	
Cuarto año	Psicología Clínica Infantil y de la Adolescencia	3 meses	ESM Infanto-Juvenil	
	Rotaciones específicas	4 meses	Dispositivos y programas específicos de la UDMSM de El Bierzo	Periodo a distribuir en el tercer año. Ampliación de periodos formativos previos o programas específicos.
	Rotación libre disposición	4 meses	Centros y dispositivos externos	Periodo a distribuir en el tercer año, con acuerdo del centro. Objetivos y memoria justificativos

PRIMER AÑO

La rotación durante el primer año de residencia se realiza de Atención Comunitaria en el Equipo de Salud Mental de adultos de la UGC de Psiquiatría y Salud Mental del Área del Bierzo, que atiende a los pacientes nuevos y en seguimiento ambulatorio del servicio y realiza las actividades de coordinación con otros recursos (11 meses efectivos, teniendo en cuenta los periodos vacacionales de 1 mes/año). Durante esta rotación se deben proporcionar los conocimientos, experiencia y habilidades en el manejo clínico y seguimiento de casos, en el trabajo en equipo, en la coordinación con otros dispositivos asistenciales y en actividades comunitarias de planificación, prevención y evaluación clínica y epidemiológica.

Objetivos:

- Conocer y manejar las implicaciones prácticas de los principios y bases organizativos del Sistema Nacional de Salud Español y de la Comunidad Autónoma que corresponda, así como su modelo de atención a la Salud Mental.
- Conocer y manejar los sistemas internacionales de diagnóstico de los trastornos mentales y del comportamiento.
- Conocer, manejar y valorar instrumentos de psicodiagnóstico y evaluación psicológica, técnicas de entrevista clínica, análisis y formulación de casos.
- Realizar diagnósticos, incluyendo diagnóstico diferencial, elaborar historias clínicas, informes clínicos e informes periciales.
- Adquirir conocimientos, habilidades y experiencia en el manejo clínico y seguimiento de casos con trastornos crónicos.
- Adquirir conocimientos y experiencia en el trabajo en equipos multidisciplinares.
- Participar y colaborar en el diseño de actividades y programas de prevención y promoción de la salud y, en especial, de la salud mental.

Actividades:

- Evaluación, diagnóstico y valoración de psicopatologías en primeras consultas.
- Elaboración de historias clínicas.
- Planificación, realización y seguimiento de tratamientos psicológicos y psicoterapéuticos individuales, de pareja, de familia y de grupo.
- Presentación de casos en sesiones clínicas y asistencia a las mismas.
- Elaboración de informes psicológicos y/o periciales.
- Manejo de intervenciones en situaciones de crisis.
- Participación en el trabajo de equipo multidisciplinar.

SEGUNDO AÑO

Durante el segundo año, el residente de psicología clínica rotará por Atención Primaria (tres meses), por Adicciones (tres meses) y por Rehabilitación (cinco meses), un total de 11 meses efectivos teniendo en cuenta los periodos vacacionales de 1 mes/año.

a) **ATENCIÓN PRIMARIA.**

La rotación se realizará en uno de los Centros de Atención Primaria del Área (GASBI).

Objetivos:

- Conocer los aspectos básicos de la organización, funcionamiento y gestión de los Centros de Atención Primaria de salud.
- Participar en el funcionamiento de los equipos disciplinares de Atención Primaria.
- Conocer los criterios de derivación al nivel especializado y especialmente a los dispositivos de Salud Mental.
- Adquirir conocimientos sobre los trastornos somáticos asociados a la patología mental.
- Valorar el impacto de la enfermedad física sobre el estado mental y la calidad de vida del paciente y de su familia.
- Conocer y participar en programas de promoción y prevención de la salud.

Actividades:

- Participar en la consulta del médico de Atención Primaria.
- Participar en la consulta de enfermería (de adultos y pediátrica).
- Participar en las actividades del trabajador social y conocer las redes comunitarias de apoyo.
- Evaluación directa de casos susceptibles de ser derivados a los Servicios de Salud Mental.
- Elaboración de informes clínicos.
- Planificación, realización y seguimiento de tratamientos psicológicos y psicoterapéuticos individuales, de pareja, de familia y de grupo de trastornos reactivos y adaptativos y de los trastornos mentales y del comportamiento más prevalentes en la Atención Primaria.
- Participar y colaborar en programas preventivos y de promoción de la salud.

b) **ADICCIONES**

Este período de rotación se realizará en las unidades específicas del área dedicadas a la atención de pacientes con alcoholismo y otras adicciones en centros de atención a drogodependientes, en nuestra área en el Centro de Atención a personas Drogodependientes, dependiente del Consejo Comarcal de El Bierzo.

Objetivos:

- Adquirir conocimientos sobre el fenómeno de las adicciones y los principales patrones de conductas adictivas.

- Conocer las principales sustancias objeto de adicción y las principales adicciones comportamentales.
- Manejar la historia clínica en adicciones, principales elementos y rasgos característicos.
- Conocer las principales áreas de exploración en las adicciones y manejo de escalas.
- Adquirir y aplicar conocimientos sobre los principales programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos empíricamente validados en adicciones.

Actividades:

- Evaluación, diagnóstico y valoración de primeras consultas.
- Realización de historias y de informes diagnósticos sobre pacientes evaluados.
- Diseño y aplicación de programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos a pacientes, con establecimiento de objetivos y actividades.
- Seguimiento de pacientes y participación en sesiones clínicas

c) REHABILITACIÓN.

El periodo de rotación se realizará distribuyendo el periodo entre los recursos de rehabilitación psiquiátrica del área (Centro de Rehabilitación Psicosocial, dependiente de la Fundación Hospital de La Reina) y aquellos de referencia en el área de León (Unidad de Rehabilitación de larga estancia ULEP y Unidad de Rehabilitación Psiquiátrica, dependientes del Complejo Asistencial de León).

Objetivos:

- Capacitar en el manejo clínico y seguimiento de las personas con trastornos mentales graves.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades específicas para evaluar las habilidades, potencial de desarrollo y déficit de las personas con trastornos mentales graves.
- Identificar los factores de protección y de riesgo de discapacidad y de marginación. Evaluación de su red de apoyo social.
- Capacitar para la elaboración, desarrollo y aplicación de planes individualizados de tratamiento para estos pacientes. Realización de programas psicoeducativos dirigidos a potenciar y recuperar las habilidades y capacidades físicas, emocionales, sociales e intelectuales de las personas con trastornos mentales graves.

Actividades:

- Evaluación, desarrollo y aplicación de programas para desarrollar y/o recuperar la capacidad de manejo personal, hábitos de autocuidado y prevención de recaídas.
- Desarrollo y aplicación de programas y actividades encaminados a mejorar la integración social, familiar y laboral.
- Aplicación de técnicas específicas de intervención psicológica para reducción de déficits cognitivos, emocionales y sociales.
- Desarrollo de programas de preparación y entrenamiento para una vida autónoma.

-Entrenamiento a otros profesionales en la adquisición y mejora de habilidades y recursos básicos para la relación con personas con trastornos mentales graves.

TERCER AÑO

Durante el tercer año de residencia la rotación se realiza en la Unidad de Hospitalización Breve de Psiquiatría del Hospital El Bierzo, que atiende a los pacientes ingresados a cargo de Psiquiatría en dicho hospital y realiza las actividades de Interconsulta y Enlace del servicio de Psiquiatría y atiende las urgencias en horario de 8 a 15 horas en días laborables y se concluye con el periodo inicial de rotación en el Equipo de Salud Mental Infanto-Juvenil (los objetivos y actividades de esta rotación se incluyen en el apartado del cuarto año).

a) HOSPITALIZACIÓN

Objetivos:

- Adquirir conocimientos, habilidades y desarrollar actitudes adecuadas sobre los diversos aspectos referidos al diagnóstico y valoración de la gravedad del trastorno y la crisis, incluyendo el diagnóstico diferencial con enfermedades médicas, evaluando los síntomas precoces y los incapacitantes.
- Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes sobre la atención a pacientes ingresados y sus familiares.
- Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para la valoración de pautas de tratamiento intensivo, así como para la coordinación en red con otros dispositivos asistenciales y profesionales en función del seguimiento y apoyo tras el alta, con el fin de reducir la tasa de reingresos.

Actividades:

- Diagnóstico de los pacientes ingresados a través de la aplicación de técnicas y pruebas psicodiagnósticas y de evaluación neuropsicológica, valoración de resultados y elaboración del informe con el correspondiente juicio clínico.
- Realización de historias clínicas e indicaciones e informes.
- Atención e intervención sobre pacientes ingresados: prevención de recaídas, manejo de estrés, desarrollo y aplicación de técnicas dirigidas a mejorar la adherencia a los tratamientos, desarrollo de procedimientos para mejorar la relación del paciente con el personal sanitario.
- Realización de intervenciones individuales y de grupo y de programas para la reducción y control de sintomatología activa en procesos de descompensación y en situaciones de crisis.
- Participación en sesiones clínicas. Presentación de casos.

b) INTERCONSULTA Y ENLACE

Objetivos:

- Adquisición de actitudes, habilidades y conocimientos para la práctica de interconsulta con las diferentes especialidades médicas.
- Adquisición de las habilidades y conocimientos para el desarrollo de programas de enlace.
- Adquirir conocimientos y desarrollar actitudes y habilidades para la evaluación de problemas psicológicos que interfieran o puedan interferir con la evolución y el tratamiento de las diversas enfermedades médicas.
- Diseñar y aplicar intervenciones psicológicas específicas para pacientes atendidos en otros servicios o unidades hospitalarias.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades y actitudes específicas para el diseño y realización de actividades de información y apoyo psicológico a familiares de pacientes hospitalizados por enfermedades médicas.

Actividades:

- Identificación y diagnóstico de morbilidad psicopatológica que interfiera con el curso y/o tratamiento de la patología médica.
- Elaborar y aplicar programas y procedimientos de tratamiento, apoyo y consejo psicológico, control del dolor, afrontamiento del estrés, automanejo y psicoeducativos, a diferentes niveles (individual, familiar y de grupo) para pacientes ingresados por enfermedades médicas, e impacto de los tratamientos.
- Realizar exploraciones psicológicas, elaborar informes y aplicar programas de psicoprofilaxis a pacientes que siguen tratamientos médicos.
- Realizar exploraciones neuropsicológicas, elaborar informes y aplicar programas de rehabilitación neuropsicológica a pacientes con enfermedad neurológica.
- Colaborar con otros profesionales para garantizar la adecuada atención a las necesidades de salud mental de los pacientes ingresados.

CUARTO AÑO

La rotación en Psicología Clínica Infancia y Adolescencia tiene una duración de 6 meses, de los cuales 3 se realizan en el cuarto año de residencia, habiendo comenzado la rotación en el tercer año (los primeros 2 meses). En este año, también se realiza la rotación por un área de Formación Específica durante 4 meses y la rotación libre durante cuatro meses. Las rotaciones de formación específica y de libre configuración se programarán entre el residente y el tutor principal con aprobación de la comisión de docencia al final del tercer año.

a) Psicología Clínica de Infancia y Adolescencia

La rotación se realiza en el Equipo de Salud Mental Infanto-juvenil de la UGC de Psiquiatría y Salud Mental de El Bierzo

Objetivos:

- Conocer y manejar los aspectos jurídico-legales de la práctica clínica y la problemática legal de la atención a los trastornos mentales de niños y adolescentes.
- Conocer tanto el desarrollo evolutivo normal como las variaciones respecto de lo normal que merecen ser objeto de atención.
- Conocer las características propias de la psicopatología en el periodo infantil y adolescente así como los principales grupos de riesgo en cada etapa evolutiva.
- Conocer y manejar los instrumentos específicos de psicodiagnóstico, evaluación psicológica, técnicas de entrevista clínica, análisis y formulación de casos, de los problemas psicológicos y trastornos mentales en niños y adolescentes.
- Realizar diagnósticos, elaborar historias clínicas e informes clínicos y periciales.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades para el diseño y aplicación de intervenciones psicoterapéuticas en niños y adolescentes, en los niveles individual, familiar y de grupo.

Actividades:

- Evaluación de casos y diagnóstico psicopatológico en primeras consultas.
- Elaboración de historias clínicas, informes psicológicos y periciales.
- Planificación, realización y seguimiento de intervenciones psicológicas y psicoterapias individuales y de grupo.
- Realización de actividades de apoyo e interconsulta con Atención Primaria y servicios hospitalarios implicados en la atención a la infancia y la adolescencia.
- Realización de intervenciones de coordinación y apoyo con servicios educativos, sociales y judiciales implicados en la atención a la infancia y la adolescencia.
- Participación y presentación de casos en sesiones clínicas.

b) ÁREA DE FORMACIÓN ESPECÍFICA

La Psicología Clínica tiene cada vez mayor complejidad, dedicándose a ámbitos muy diversos. Por ello se dedican cuatro meses para la rotación en áreas de Formación Específica, pudiendo incluir distintos aspectos no contemplados previamente de forma específica en el programa (Psicooncología, Neuropsicología, Cuidados paliativos, TCA, Psicogeriatría, Salud sexual y reproductiva) o ampliando un periodo de formación de los previamente contemplados, con un periodo en cada una de estas áreas no inferior a 2 meses de duración. La configuración y programación de este periodo y el de libre disposición se realizarán de forma conjunta entre el residente y el tutor correspondiente antes de finalizar el tercer año de residencia, contando con la aprobación de la Comisión de Docencia del Área.

c) ROTACIÓN DE LIBRE DISPOSICIÓN

En relación a la rotación de libre disposición, esta tiene una duración de un máximo de 4 meses y se realiza en función de los intereses del residente, siempre que por un lado se justifiquen los objetivos de la rotación (en relación a la formación o ampliación de la misma en ámbitos de la Psicología Clínica no disponibles en el área o en centros de

reconocida acreditación o experiencia) y por otro, que exista la disponibilidad en el servicio donde pretende realizar esta rotación y el acuerdo de su realización a través de las correspondientes Comisiones de Docencia de cada centro, pudiendo realizarse en dispositivos específicos del área o en centros externos acreditados previo acuerdo.

6.4 ATENCIÓN CONTINUADA

La atención continuada se refiere a la atención prestada por el personal sanitario a los usuarios de los servicios de salud de manera continuada y permanente (Ley 55/2003 de 16 de diciembre del Estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud).

La Atención Continuada se desarrolla en el marco de las Actividades del Programa de Interconsulta y Enlace de Psiquiatría. Es obligatoria desde el primer año de residencia y se realiza en horario de tarde (15.00 a 20.00), con un total de dos tardes por semana para cada residente, de lunes a viernes. Estará estructurada de manera que en los residentes de primer y segundo año, el ochenta por ciento del tiempo se centre en actividades de evaluación, empleándose el resto del tiempo en labores de investigación y psicoterapia. Esta situación se invierte en el caso de los residentes de tercer y cuarto año.

Estas actividades se desarrollarán con un nivel creciente de responsabilidad y serán supervisadas por el tutor PIR y/o los responsables de las unidades donde se realice la atención continuada. Durante el primer año, la supervisión será siempre directa y presencial.

6.5. NIVELES DE RESPONSABILIDAD Y NIVELES DE SUPERVISIÓN

La supervisión es el instrumento fundamental del proceso de formación. No se puede concebir la formación del residente sin un sistema de supervisión reglada. La elaboración, seguimiento y evaluación de los objetivos de la formación constituyen el foco central de la supervisión. La formación de actitudes y destrezas, además de la adquisición de conocimientos constituyen una de las finalidades principales.

La *supervisión clínica* es el conjunto de actividades orientadas a ayudar al residente a resolver los problemas relativos al diagnóstico y manejo de los pacientes que tiene a su cargo, respetando el ritmo que cada residente necesite para ir asumiendo progresivamente tareas de mayor responsabilidad. Aunque la responsabilidad de la supervisión clínica recaerá en el supervisor del momento, el resto de especialistas participarán también, incluso de otras especialidades cuando sea pertinente. La supervisión clínica es un ejercicio frecuente, que puede desarrollarse en sesiones regularizadas, pero que a menudo responderá diariamente a las necesidades inmediatas y cambiantes de la actividad asistencial del residente.

La *supervisión de psicoterapia* es una variante especializada de la clínica. Se desarrolla en sesiones regulares, centradas en el tratamiento de pacientes concretos a cargo del residente, que tienen por objeto ayudar a que el paciente reciba una psicoterapia de calidad y que el residente aprenda a practicar la psicoterapia según los estándares

científicos y éticos de la máxima calidad. Las sesiones de supervisión de psicoterapia podrán realizarse individualmente o en grupo.

Los niveles de supervisión se detallan en el documento de protocolo de supervisión de la especialidad en la UDMSM de El Bierzo. Así, se establecen 3 niveles de supervisión: Nivel I (supervisión PRESENCIAL directa, a aplicar siempre en el primer año y al inicio de cada rotación); Nivel II (Supervisión indirecta, a aplicar de forma progresiva a partir del segundo año) y Nivel III (supervisión a demanda, a aplicar al final de la residencia y en función de las habilidades y experiencias adquiridas). Los niveles de supervisión se establecen en detalle en el documento del protocolo de supervisión de la especialidad

7. GUARDIAS Y ACTUACIÓN EN URGENCIAS

Los Psicólogos Internos Residentes de la Especialidad de Psicología Clínica, no realizan guardias, porque el hospital El Bierzo no ofrece guardias en la especialidad de Psicología clínica.

Se ampliará su desempeño en actividades que completarán su formación y cualificación como especialistas (por ejemplo acompañar al residente de Psiquiatría en las guardias). Lo que permitirá mejorar el aprendizaje de cómo afrontar al paciente psiquiátrico en situación de crisis. En ese caso tendrán como tutor igual que los MIR al facultativo especialista en psiquiatría de la plantilla. Durante el primer año de residencia, la supervisión será siempre presencial, directa y personal (ver documento de protocolo de supervisión de la especialidad)

8. EVALUACIÓN

Consistirá en el seguimiento del especialista en formación, para evaluar el progreso en el aprendizaje e identificar las áreas y competencias susceptibles de mejora para corregirlas. La evaluación de la formación de los residentes se determinará a lo largo de todo el proceso de formación, para cada una de las áreas, clínica, docente e investigadora, teniendo en cuenta el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos. La evaluación clínica se realizará conjuntamente por los Tutores de Residentes, el Jefe de Servicio, y los Supervisores de cada una de las rotaciones, teniendo en cuenta además las actividades docentes e investigadoras. A su vez, los residentes evaluarán los contenidos y el formato del Programa de Residencia con el fin de corregir sus posibles deficiencias y optimizarlo. La evaluación de la formación incluye los siguientes instrumentos:

- El libro del residente y la Memoria anual de la residencia elaborada por el residente
- Entrevistas periódicas con el tutor. Informe anual del tutor.
- Evaluación de cada una de las rotaciones, tanto internas como externas.

- Evaluación por parte del residente de la formación recibida en cada rotación.
- Evaluación anual.
- Evaluación final.

-El libro del residente/memoria anual: Constituye el soporte de la formación a lo largo de toda la residencia. En él se recoge su proceso individualizado de formación y su progreso en la adquisición de competencias. Refleja toda la actividad (clínica, docente e investigadora) llevada a cabo en cada uno de los años de la residencia, y también aspectos característicos y especificidades de cada residente (intereses específicos, formación complementaria, proyectos personales y en equipo, etc.), así como aquellas vicisitudes que deban ser tenidas en cuenta a la hora de evaluar. En estos apartados, el residente debe ofrecer una visión reflexiva y crítica, tanto hacia su quehacer, como hacia el quehacer de sus supervisores y tutores, con respeto, pero con sinceridad. La reflexión estructurada sobre lo realizado durante el año, debe de acompañarse de un relato acerca del periodo formativo concreto, que se centre en el autoaprendizaje crítico de aquellos aspectos sobresalientes o deficientes en su formación y en la estructura formativa del servicio.

La Memoria Anual de Actividades será obligatoria para el residente y sin ella no será evaluado. Deberá ir firmada por el Tutor y por el Jefe de Departamento

El libro del residente supone un aspecto fundamental en la gestión de la calidad del plan docente del servicio. Las competencias que el residente ha de manejar fundamentalmente en la realización de la memoria reflexiva, atañen tanto a sus actitudes, como a los valores profesionales, manejo de la información y trabajo en equipo.

En la memoria anual debe incluirse el inicio del trabajo de investigación y su desarrollo desde el segundo año de residencia y debe acompañarse del propio trabajo de investigación en el cuarto.

-Entrevistas periódicas con el tutor: Consideramos como fundamental el primer contacto con el residente para valorar sus expectativas, necesidades, capacidades personales y técnicas de base y competencias que haya podido adquirir durante el pregrado. Su actitud inicial frente a la especialidad, los pacientes psiquiátricos, los profesionales del equipo, etc. Durante la residencia las entrevistas deberán plantearse durante todo el periodo de formación, al menos de forma trimestral, proporcionando un adecuado intercambio de impresiones sobre los problemas, áreas de mejora y datos relevantes obtenidos en cada rotación. Deben estar programadas y adaptarse al modelo de estructura de la Comisión de Docencia del Hospital El Bierzo, que incluye aspectos a comentar y criterios de evaluación. El resultado de dichas entrevistas se anotará en el

libro del residente. Al final de cada año, el tutor elaborará una evaluación del periodo que incluya los anteriores apartados.

- **Evaluación de cada una de las rotaciones.** Se trata de una evaluación cuantitativa y cualitativa cumplimentada por el colaborador docente que supervisa la rotación en cada programa o dispositivo junto con el jefe de la unidad donde se haya realizado la rotación. La evaluación se reflejará en la ficha de evaluación, que sigue el modelo de la Comisión de Docencia del Hospital EL Bierzo (Anexo –Ficha 1). Se valoran en una escala de 4 grados (0= insuficiente, 1= suficiente, 2=destacado, 3= excelente). Los siguientes apartados:

A. Conocimientos y Habilidades

- Nivel de conocimientos teóricos adquiridos
- Nivel de habilidades adquiridas
- Habilidad en el enfoque diagnóstico
- Capacidad para tomar decisiones
- Utilización racional de los recursos

B. Actitudes

- Motivación
- Dedicación
- Iniciativa
- Puntualidad / Asistencia
- Nivel de responsabilidad
- Relaciones paciente / familia
- Relaciones con el equipo de trabajo

El Tutor envía esta valoración a la Comisión de Docencia (CD) al finalizar cada rotación del residente, con el fin de realizar una monitorización más estrecha de su formación. La nota final del Residente a evaluar en la CD recogerá la recopilación de la media de todas las Fichas 1.

En caso de ser favorable, el Residente pasa de año o finaliza su período de formación, según corresponda.

- Evaluación por parte del residente de la formación recibida en cada rotación. Se trata de un sistema de evaluación-retroalimentación Residente-Dispositivos y tutores para cada rotación, con una encuesta de satisfacción en que el residente debe evaluar la calidad percibida de la formación recibida. Tiene como objeto mejorar la calidad de la formación recibida en cada dispositivo o rotación, valorando la docencia y la supervisión recibidas por el residente (Anexo - Evaluación de docentes).

- Informe anual del tutor. Instrumento fundamental para la evaluación, que se basa en el resto de elementos (valoración de cada rotación, entrevistas con el tutor, memoria anual del residente). Del informe se derivará una calificación anual positiva o negativa, en función de que se hayan alcanzado los objetivos y niveles mínimos requeridos.

- Evaluación anual.

La evaluación anual consistirá en el conjunto de evaluaciones de cada una de las rotaciones, la memoria anual del residente y el informe anual del tutor. La evaluación anual se llevará a cabo según las directrices marcadas por el Ministerio de Sanidad, por el Comité de Evaluación antes de concluir el año formativo. Los resultados se trasladarán a la Comisión de Docencia para ser publicados.

- Evaluación final.

La evaluación final constará de la valoración en su conjunto de las 2 evaluaciones anuales previas, junto con la presentación del proyecto de investigación iniciado en el primer año y la memoria final del residente. La evaluación final tiene como objeto verificar que el nivel de competencias adquirido por el especialista en formación durante todo el periodo de residencia le permite acceder al título de especialista. El tutor realiza un informe final, tras la última evaluación anual, y será positiva o negativa, pudiéndose hacer una mención especial (destacada positiva). Los resultados se trasladarán a la Comisión de Docencia para ser publicados por la UDM. La Evaluación Final positiva del periodo de residencia dará derecho a la obtención del título oficial de especialista.

Tabla 3. Calendario de Evaluaciones del Residente de Psicología Clínica

	PRIMER AÑO			
	1er Trimestre	2º Trimestre	3er Trimestre	4º Trimestre
Evaluaciones en cada dispositivo				<i>Evaluación Rotación ESM</i>
Evaluaciones de la UDMSM	<i>Entrevista Tutor</i>	<i>Entrevista Tutor</i>	<i>Entrevista Tutor</i>	<i>Entrevista Tutor</i>
				<i>Informe Anual del Tutor</i>

Actividades evaluables del residente	<i>Libro del Residente</i>			
				<i>Memoria Anual</i>
Evaluaciones de la Comisión de Docencia del Hospital El Bierzo				<i>Evaluación Anual</i>
	SEGUNDO AÑO			
	1er Trimestre	2º Trimestre	3er Trimestre	4º Trimestre
Evaluaciones en cada dispositivo	<i>Evaluación Rotación AP</i>		<i>Evaluación Rotación Adicciones</i>	<i>Evaluación Rotación Rehabilitación</i>
Evaluaciones de la UDMSM	<i>Entrevista Tutor</i>	<i>Entrevista Tutor</i>	<i>Entrevista Tutor</i>	<i>Entrevista Tutor Informe Anual del tutor</i>
Actividades evaluables del residente	<i>Libro del Residente</i>			
				<i>Memoria Anual</i>
	<i>INICIO Proyecto de Investigación</i>			
Evaluaciones de la Comisión de Docencia del Hospital El Bierzo				<i>Evaluación Anual</i>
	TERCER AÑO			
	1er Trimestre	2º Trimestre	3er Trimestre	4º Trimestre
Evaluaciones en cada dispositivo	<i>Evaluación Rotación Rehabilitación</i>	<i>Evaluación Rotación UHP</i>		<i>Evaluación Rotación Enlace</i>
Evaluaciones de la UDMSM	<i>Entrevista Tutor</i>	<i>Entrevista Tutor</i>	<i>Entrevista Tutor</i>	<i>Entrevista Tutor Informe Anual del Tutor</i>
Actividades evaluables del residente	<i>Libro del Residente</i>			
				<i>Memoria Anual</i>
	<i>Desarrollo proyecto de Investigación</i>			
Evaluaciones de la Comisión de Docencia del Hospital El Bierzo				<i>Evaluación Anual</i>

	CUARTO AÑO			
	1er Trimestre	2º Trimestre	3er Trimestre	4º Trimestre
Evaluaciones en cada dispositivo		<i>Evaluación Rotación ESM-IJ</i>	<i>Evaluación Rotación Específica</i>	<i>Evaluación Rotación de libre configuración</i>
Evaluaciones de la UDMSM	<i>Entrevista Tutor</i>	<i>Entrevista Tutor</i>	<i>Entrevista Tutor</i>	<i>Entrevista Tutor Informe Anual del tutor</i>
				<i>Presentación proyecto de Investigación</i>
Actividades evaluables del residente	<i>Libro del Residente</i>			
				<i>Memoria Anual</i>
	<i>Desarrollo Proyecto de Investigación</i>			<i>Presentación Proyecto de Investigación</i>
Evaluaciones de la Comisión de Docencia del Hospital El Bierzo				<i>Evaluación Anual</i>
				<i>Evaluación Final</i>

9. DECÁLOGO DEL RESIDENTE

Con estas 10 recomendaciones básicas se han recogido importantes aspectos a tener en cuenta a lo largo de la residencia, basados en los principios éticos y de responsabilidad clínica y profesional:

- Aprovecha el tiempo, recuerda que te pagan por aprender: **estudia a diario y entre otras cosas inglés.**
- **No trabajas solo y todos son importantes:** respeta y valora al equipo
- Observa, escucha, razona, pregunta, **analiza y sé crítico...**sin pasarte
- **Fíjate en lo que hacen bien los demás e...imítalos**
- **Escucha, respeta y aprende de los tutores y de los que merecen tu confianza**
- **Ten sentido común y no pidas pruebas o hagas intervenciones innecesarias,** ante la duda razonada consulta y **toma decisiones** con responsabilidad creciente
- **La información al paciente y/o familia es un acto terapéutico esencial** y lleva su tiempo: **dedícaselo**
 - Debes hacerlo en la intimidad de un despacho, preséntate y escucha
 - Utiliza un lenguaje inteligible y ...comprueba si te han entendido
 - No muestres incomodidad con las preguntas, evita mirar el reloj...
 - Sé sincero sin crueldad, no exageres, no mientas, recuerda que este oficio es un arte, pero todo se aprende
 - Ten siempre presente que es una **información confidencial**
 -
- **No olvides que el paciente es lo más importante y debes al menos aliviarle el sufrimiento y en ocasiones si hay suerte incluso curarlo, pero siempre respetarlo:**
 - Llama a la puerta antes de entrar, preséntate y evita el tuteo
 - Sé sencillo, cercano, educado, tolerante...sonríe
 - Ve identificado...cuida tu imagen y la de la Institución que representas
 - Dedícale tiempo, preocúpate y escúchale...el te orientará
 - Ten presente que para el paciente eres nada menos que...su psicólogo y recuerda que para él tu visita es la más importante del día: no le defraudes
 - **Optimiza la seguridad clínica y lávate las manos**
“*Lavado de manos*”: mejor medida de prevención de la infección nosocomial
 - Toda vida tiene límite, sé honesto y evita el ensañamiento terapéutico
- **Utiliza el correo corporativo,** medio más habitual de comunicarnos contigo
- **Respetar y sé leal a tu Institución**

10. RECURSOS DOCENTES

La mayor parte de los recursos docentes son comunes a la comunidad de Castilla y León y se encuentran en el área de profesionales de la plataforma en red “Portal de Salud Castilla y León”. Para facilitar el acceso, el servicio de informática proveerá al residente de un usuario y contraseña personal durante su periodo de residencia. Algunos de los recursos de más interés son los siguientes:

- Biblioteca Sanitaria On line:

<http://www.saludcastillayleon.es/institucion/es/biblioteca>

Aquí se encuentran los distintos recursos en formato electrónico de la biblioteca, tanto revistas científicas en formato electrónico (en este acceso se pueden consultar las revistas suscritas:

<http://www.saludcastillayleon.es/institucion/es/biblioteca/revistas/revistas-suscritas>)

como las bases de datos (NNNConsult, ClinicalKey, Pubmed, Uptodate, Fisterae, WOK, CINHALL, CUIDEN, Google Scholar, disponibles aquí:

<http://www.saludcastillayleon.es/institucion/es/biblioteca/bases-datos>) o libros electrónicos suscritos (http://sfx-34mds-cle.hosted.exlibrisgroup.com/34mds_cle/azbook)

- Recursos del Hospital: En la intranet del Hospital El Bierzo (<http://intranet.hbrz.sacyl.es/portada.asp>) se puede acceder a distintos aspectos informativos del mismo. En el área de profesionales se puede acceder a la sección de formación y docencia (http://intranet.hbrz.sacyl.es/main.asp?id_pagina=57) donde se encuentran enlaces a los contenidos de la biblioteca del hospital la programación docente, y un acceso a la aplicación Gestion@FC (la gestión integral de los planes anuales de formación continuada del personal del Servicio de Salud de Castilla y León.)
- Portal de formación (en la plataforma portal de salud castilla y león), incluye enlace a la sección de formación sanitaria especializada, con información detallada relacionada con la formación especializada en castilla y león y cada centro

El servicio además dispone de una pequeña biblioteca con algunos textos de referencia actualizados en consulta y hospitalización